

HACIENDA.—CLASES PASIVAS CIVILES Y MILITARES.

Número de las partidas.	Descripción	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta .....		990,720 00		15,865,000 00
12217	Réditos al 5 por ciento sobre \$ 560,000 de bonos del ferrocarril de Tula á Zacualtipam y Tampico.		28,000 00		
12218	Réditos al 6 por ciento sobre \$ 80,000 de bonos del ferrocarril de Pachuca á Tampico.		4,800 00		
12219	Réditos al 6 por ciento sobre la subvención devengada por el ferrocarril de Monte Alto.		4,000 00		
12220	Servicio de amortización y r�ditos de los bonos de las obras del puerto de Veracruz, 2 por ciento sobre derechos de importaci�n causados en Veracruz.		180,000 00		
12221	R�ditos de los bonos de las obras del puerto de Tampico, sobre \$ 2,790,000, al 6 por ciento.		167,400 00		
12222	R�ditos de bonos del muelle de Tonal�, al 6 por ciento sobre \$ 450,000.		27,000 00		
12223	R�ditos al 5 por ciento sobre \$ 450,000 de bonos del muelle de San Benito.		22,500 00		
12224	Para el pago de r�ditos que correspondan � bonos que deban emitirse durante el presente a�o econ�mico, � favor de algunas empresas.		5,000 00		
12225	R�ditos y gastos que por la suspensi�n de la amortizaci�n de los certificados del ferrocarril Nacional Mexicano, deber�n pagarse, de conformidad con el contrato de 18 de Agosto de 1893.		200,000 00		
12226	Amortizaci�n de certificados del ferrocarril de Iz�car de Matamoros � Acapulco, anualidad de \$ 2,400 por kil�metro, sobre veinte kil�metros.		48,000 00		1,677,420 00
<b>SECCION CXIII.</b>					
<b>Clases pasivas civiles.</b>					
12227	Cesantes .....		1,154 00		
12228	Jubilados .....		300 00		
12229	Pensionistas .....		53,470 00		
12230	Montep�o civil en el Distrito .....		33,400 00		
12231	Montep�o civil en los Estados .....		17,500 00	105,824 00	
<b>Militares.</b>					
12232	Pensi�n .....		294,000 00		
12233	Montep�o .....		124,000 00		
12234	Retirados .....		225,000 00		
12235	Ilimitados .....		600 00	643,600 00	
	Al frente.....			749,424 00	17,542,420 00

HACIENDA.—CESANTIAS Y JUBILACIONES.

N�mero de las partidas.	Descripci�n	Cuota diaria fija.	Asignaci�n anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....			749,424 00	17,542,420 00
<b>Pago de haberes por cesantias y jubilaciones.</b>					
12236	Para el pago que corresponde por cesantias, jubilaciones, pensiones y montep�os militares y licencias ilimitadas que se declaren por la Secretar�a de Hacienda � la de Guerra, conforme � las leyes de 10 de Enero de 1796, 28 de Octubre de 1811, 3 de Septiembre de 1832, 18 de Abril de 1837, 19 de Febrero de 1839, 11 de Noviembre de 1856, 7 de Mayo de 1863, 18 de Junio de 1872 y 29 de Diciembre de 1874.			1,000 00	750,424 00
	Suman las 33 partidas del servicio de la Deuda P�blica .....				18,292,844 00



# RESUMEN DEL RAMO NOVENO.

## PRIMERA PARTE.

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

SECCIONES.			
XCII.	Secretaría.....	\$	219,097 35
XCIII.	Inspectores y visitadores .....		30,000 00
XCIV.	Tesorería General.....		474,931 70
XCv.	Aduanas marítimas y fronterizas .....	1,353,338	40
XCVI.	Vapores guardacostas .....		16,816 80
XCvII.	Gendarmería fiscal.....		562,734 00
XCvIII.	Administración de Rentas del Distrito.....		234,404 55
XCIX.	Recaudación de Rentas federales en el Territorio de la Baja California.....		12,000 00
C.	Administración de Rentas en el Territorio de Tepic.....		38,724 20
CI.	Jefaturas de Hacienda.....		177,528 70
CII.	Gastos de las Jefaturas de Hacienda.....		25,000 00
CIII.	Renta del Timbre.....		988,880 95
CIV.	Oficina Impresora del Timbre.....		128,606 95
CV.	Dirección de Contribuciones.....		108,745 40
CVI.	Lotería Nacional.....		24,376 10
CVII.	Ensaye Mayor de la República y Casas de Moneda.....		674,974 41
CVIII.	Agencia financiera en Londres.....		24,381 00
CIX.	Gastos generales de Hacienda.....		859,000 00
			<u>5,953,540 51</u>

## SEGUNDA PARTE.

### DEUDA PUBLICA.

CX.	Servicio de la Deuda pagadera en moneda extranjera.....	\$	14,065,000 00
CXI.	Servicio de la Deuda pagadera en moneda mexicana.....		1,800,000 00
CXII.	Servicio de los títulos especiales de subvención á Ferrocarriles y Obras Públicas .....		1,677,420 00
CXIII.	Clases pasivas.....		750,424 00
			<u>18,292,844 00</u>
	TOTAL DEL RAMO.....	\$	<u>24,246,384 51</u>

# RAMO DECIMO

## SECRETARIA DE GUERRA y Marina

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
<b>SECCION CXIV.</b>					
<b>SECRETARIA.</b>					
13001	Un secretario.....	21 92	8,000 80		
13002	Un oficial-mayor.....	12 33	4,500 45		
13003	Dos coroneles de infantería, jefes de sección, á \$ 2,467.40.....	6 76	4,934 80		
13004	Cuatro coroneles de caballería, á..... \$ 2,715.60.....	7 44	10,862 40		
13005	Un teniente coronel de infantería....	4 53	1,653 45		
13006	Tres tenientes coroneles de caballería, á \$ 1,810.40 .....	4 96	5,431 20		
13007	Un mayor de infantería.....	4 03	1,470 95		
13008	Tres mayores de caballería, á..... \$ 1,562.20.....	4 28	4,686 60		
13009	Un capitán primero de infantería....	2 64	963 60		
13010	Cuatro capitanes primeros de caballería, á \$ 1,142.45. ....	3 13	4,569 80		
13011	Un capitán segundo de infantería....	2 31	843 15		
13012	Cinco capitanes segundos de caballería, á \$ 963.60.....	2 64	4,818 00		
13013	Siete tenientes de infantería, á... \$ 722.70.....	1 98	5,058 90		
13014	Dos tenientes de caballería, á..... \$ 781.10.....	2 14	1,562 20		
13015	Dos subtenientes de infantería, á... \$ 660.65 .....	1 81	1,321 30		
13016	Nueve alféreces, á \$ 722.70.....	1 98	6,504 30		
13017	Diez sargentos primeros, á \$ 346.75..	0 95	3,467 50		
13018	Cinco mozos de oficio, á \$ 292.....	0 80	1,460 00		
13019	Un portero.....	1 65	602 25		
13020	Gratificación de diez ordenanzas, á \$ 60 uno, cada mes \$ 5.....		600 00		
13021	Impresiones de la Secretaría, cada mes \$ 166.....		1,992 00		
13022	Gastos de oficio de la Secretaría y departamentos, cada mes \$ 300...		3,600 00		78,903 65
	A la vuelta.....	\$			78,903 65